



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, octubre de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ ***“La realización de pavimentación, cordones cunetas y compactación en Avenida la Costanera (prolongación sur) desde la Segunda Rotonda del Barrio los médanos hasta Barrio la Rivera Del Valle, ubicados en el circuito 5 al sur de esta ciudad capital”*** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto tiene como objeto la realización de pavimentación, cordones cunetas y compactación en Avenida la Costanera (prolongación sur) desde la Segunda Rotonda del Barrio los médanos hasta Barrio la Rivera Del Valle, ubicados en el circuito 5 al sur de esta ciudad capital:

Dicho sector que se solicita el asfaltado, se encuentra ubicado en el circuito 5 de nuestra ciudad Capital.-

Esta petición obedece en razón que es una de las calles por las cuales aún no posee pavimentación correspondiente, y siendo que la misma es un tramo de Avenida que se encuentra apostada en zona sur de la ciudad, y que aún no se encuentra con el asfaltado correspondientes y tan importante para esta arteria, que une a distintos barrios de la Ciudad, haciéndola así en una zona de mucho movimiento. La construcción de los cordones cunetas y el posterior asfaltado, mejoraría la transitabilidad, no tan solo de los vehículos, sino que sobre todo mejoraría la calidad de vida de los vecinos que viven sobre esta Avenida y alrededores, quienes se ven abnegados e imposibilitados en salir de sus casas los días de lluvia, y así también combatiríamos la tierra que en este sector es una de la mayores problemáticas, que al raíz de este se producen alergias y todas aquellas enfermedades que estén ligadas a la tierra, y también es importante destacar que con dicha obra, evitaríamos la aglomeración de agua y focos infecciosos que permite la proliferación de Dengue y demás bacterias infecciosas.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Si bien, esta es una Obra de Gran necesidad para los Vecinos y para todos los Capitalinos ya que genera un ingreso a la ciudad, que será alternativo para la circulación.-

Lo Cierto es que es una obra de gran envergadura para los vecinos debido a que fomenta el crecimiento Económico y la Infraestructura de la ciudad.-

Este proyecto es de suma importancia, para los vecinos del sector ya que hemos iniciado una puesta en valor en todos los sectores de este circuito, es necesario para realizar la construcción de un circuito urbanístico de la ciudad, pero sobre todo teniendo en cuenta en el lugar donde se encuentra. -

El proyecto prevé la implementación de lo mencionado anteriormente en una zona donde transitan un número elevado de peatones en los distintos horarios del día y la noche. -

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. -



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE realización de pavimentación, cordones cunetas y compactación en Avenida la Costanera desde Segunda Rotonda de Barrio Los Médanos hasta el barrio Riveras del valle, en el sector sur de esta ciudad capital (SE ADJUNTA ANEXO).

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-



ANEXO:

CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

